



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

RESUMEN DE LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CELEBRADA EL JUEVES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007

1. La sesión dio inicio a las 11:53 horas con el registro de 269 diputadas y diputados.
2. Se dispensó la lectura al orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior en votación económica.
3. Se dio cuenta con los siguientes oficios y comunicaciones:
 - De la Junta de Coordinación Política, con proposición de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y al Comité Olímpico Mexicano, para que realicen las acciones necesarias con objeto de que la ciudad de Monterrey sea considerada como candidata a ser sede para los Juegos Olímpicos de 2016. Se aprobó en votación económica. Comuníquese.
 - De la Cámara de Senadores, con minuta proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. Se recibió asimismo el análisis del impacto financiero de la propuesta de reforma constitucional en materia electoral, y la proyección sobre el financiamiento de campañas a partir de la vigencia de dicha reforma. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
 - De la Junta de Coordinación Política, con proposición de acuerdo relativo a la discusión de los dictámenes relacionados con la reforma fiscal, inscritos en el orden del día de esta sesión. Por 314 votos en pro, 95 en contra y 4 abstenciones, se aprobó incorporarlo en el orden del día. Se aprobó el acuerdo en votación económica.
4. Se declaró la primera lectura de los siguientes dictámenes con proyectos de decreto:

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

- De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que adiciona las fracciones XIII y XIV al artículo 75 y una nueva fracción III al artículo 76 de la Ley General de Educación.
 - De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de derechos, en materia de hidrocarburos, y que deroga y reforma diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la federación el 21 de diciembre de 2005.
 - De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona, deroga y abroga diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el Federalismo Fiscal.
5. De conformidad con el acuerdo aprobado, se sometieron a discusión en lo general los siguientes dictámenes:
- De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de derechos, en materia de hidrocarburos, y que deroga y reforma diversas disposiciones del Decreto que reforma diversas disposiciones del Título Segundo, Capítulo XII, de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la federación el 21 de diciembre de 2005. Con posterioridad a la fijación de posiciones conjunta, presentó modificaciones a nombre de las Comisiones Unidas el Dip. Alonso Manuel Lizaola de la Torre, del PAN. Habló al respecto el Dip. Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia. Se admitieron las modificaciones propuestas por las Comisiones, y con ellas, se aprobó en lo general y en lo particular por 437 votos en pro y 2 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
 - De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público y Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las Comisiones propusieron modificaciones que se admitieron en votación económica. Se reservaron el artículo 79 constitucional y la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto Se aprobó en

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

lo general y en lo particular los artículos no reservados, con las modificaciones admitidas, por 463 votos en pro y 2 abstenciones. El Dip. Alberto Amador Leal, del PRI, se refirió al artículo 79 reservado y propuso modificaciones, así como la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, las que se desecharon en votación económica. Se aprobó el artículo 79 constitucional en los términos del dictamen por 439 votos en pro, uno en contra y 9 abstenciones. Pasó el proyecto de decreto al Senado para los efectos constitucionales.

- De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes: Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y; de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las Comisiones propusieron modificaciones que se admitieron en votación económica, y con ellas, se aprobó el proyecto en lo general y en lo particular por 440 votos en pro y una abstención. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.
- De la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y Establece el Subsidio para el Empleo. Se admitieron en votación económica las modificaciones remitidas por la Comisión. Se reservó el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto. Se aprobó el proyecto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados por 440 votos en pro. Se refirió a las reservas el Dip. Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, quien propuso a nombre de la Comisión modificaciones que se admitieron en votación económica. Se aprobaron el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el encabezado del artículo primero del proyecto de decreto con las modificaciones admitidas por 418 votos en pro y 8 abstenciones. Pasó al Senado para los efectos constitucionales.

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

Previamente a las votaciones de cada uno de los anteriores dictámenes, fijaron posición los diputados: Marina Arvizu Rivas de Alternativa; Ariel Castillo Nájera, de Nueva Alianza; Joaquín Humberto Vela González, del PT; Juan Ignacio Samperio Montaña, de Convergencia; Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM; Raúl Cervantes Andrade, del PRI, y aceptó interpelación del Dip. José Manuel del Río Virgen, de Convergencia; Antonio Soto Sánchez, del PRD, quien aceptó interpelación de la Dip. Patricia Castillo Romero, de Convergencia; y David Figueroa Ortega, del PAN.

6. Se dispensó la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. Hablaron los diputados: José Luis Aguilera Rico, de Convergencia, en contra; José Martín López Cisneros, del PAN, en pro; Faustino Soto Ramos, del PRD, en contra y aceptó interpelaciones de la Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama, del mismo partido y del Dip. Elías Cárdenas Márquez, de Convergencia; Ismael Ordaz Jiménez, del PRI, en pro; Juan Abad de Jesús, de Convergencia, en contra; Batres Guadarrama, en dos ocasiones, para rectificar hechos y para contestar alusiones personales; José Manuel Minjares Jiménez, del PAN, en pro; y Rodolfo Solís Parga, del PT, para rectificar hechos. Se reservaron los artículos 1 y 4 del proyecto de Ley. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 323 votos en pro, 135 en contra y 2 abstenciones. Se retiró la reserva de los artículos 1 y 4 del Dip. Joaquín Humberto Vela González, del PT, los que se aprobaron en sus términos por 292 votos en pro, 130 en contra y 2 abstenciones. El proyecto pasó al Senado para los efectos constitucionales.

7. Se dispensó la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona, deroga y abroga diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el Federalismo Fiscal. Hablaron los diputados: Juan Guerra Ochoa, del PRD, en dos ocasiones, en contra y para contestar alusiones personales; Juan José Rodríguez Prats, del PAN, en pro y aceptó interpelaciones de los diputados Tonatiuh Bravo Padilla y José Antonio Almazán González, del PRD, y Pablo Arreola Ortega, del PT; Layda Sansores San Román, de Convergencia, en contra; Javier Guerrero García, del PRI, en pro y aceptó interpelaciones de los diputados Marina Arvizu Rivas, de Alternativa, Patricia Castillo Romero, de Convergencia y Rodolfo Solís Parga, del PT; Antonio Soto Sánchez, del PRD, en contra; y Emilio Flores Domínguez, del PAN, en pro y aceptó interpelación del Dip. Erick López Barriga, del PRD. Se reservaron los

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

artículos 2, 4, 4-A, 6, 10-C y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo sexto del proyecto de decreto. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 313 votos en pro, 154 en contra y 2 abstenciones.

Se refirieron al artículo 2 reservado los diputados: Anuario Luis Herrera Solís, del PT; Juan Guerra Ochoa y Fernando Enrique Mayans Canabal, del PRD, y propusieron modificaciones que se desecharon en votación económica.

Habló sobre los artículos 4, 4-A, 6, 10-C y 51 reservados el Dip. Víctor Gabriel Varela López, del PRD, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica.

Se aprobaron en los términos del dictamen los artículos 2 y 4 reservados por 303 votos en pro, 136 en contra y 6 abstenciones.

El Dip. Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, habló sobre el artículo 4-A reservado y propuso modificaciones que se aprobaron en votación económica. Se aprobó el artículo de referencia con las modificaciones admitidas por 288 votos en pro, 125 en contra y 4 abstenciones.

Se aprobaron los siguientes artículos reservados en los términos del dictamen:

- 4-A, fracción I, inciso d) y fracción II, párrafo V, por 287 votos en pro, 127 en contra y 4 abstenciones.
- 6, por 307 votos en pro, 135 en contra y 12 abstenciones.

Habló sobre el artículo 10-C reservado el Dip. José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, aceptó interpelación del Dip. Pablo Arreola Ortega, del PT, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica.

Se aprobaron los artículos 10-C y 51 en los términos del dictamen por 292 votos en pro, 146 en contra y 6 abstenciones.

Se refirió al artículo sexto del proyecto de decreto, reservado, el Dip. Joaquín Humberto Vela González, del PT, y propuso modificaciones, de las habló en pro el Dip. Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza. Por 34

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

votos en pro, 294 en contra y 103 abstenciones se desecharon las modificaciones propuestas. Se aprobó el artículo de referencia en los términos del dictamen por 272 votos en pro, 136 en contra y 8 abstenciones.

Aprobado el proyecto de decreto, pasó al Senado para los efectos constitucionales.

8. Se dispensó la segunda lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto que expide la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. Hablaron los diputados: Ramón Valdés Chávez, de Convergencia, en contra; Daniel Ludlow Kuri, del PAN, en pro; Pablo Trejo Pérez, del PRD, en contra; José Manuel Minjares Jiménez, del PAN, en dos ocasiones, en pro y para responder alusiones personales; Juan Guerra Ochoa, del PRD, para contestar alusiones personales; Fernando Mayans Canabal, del PRD, y Joaquín Humberto Vela González, del PT, en contra. La Presidenta informó de los artículos reservados. Se aprobó el proyecto en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 306 votos en pro, 128 en contra y 4 abstenciones.

El Dip. Joaquín Humberto Vela González, del PT, retiró su reserva del artículo 1, y se refirió a los artículos 4, 5, 6, 7, 12, 17 y séptimo transitorio, propuso modificaciones y la adición de un artículo transitorio que se desecharon en votación económica.

Habló sobre los artículos 4 y 17 el Dip. Salvador Ruiz Sánchez, del PRD, y propuso modificaciones que se desecharon en votación económica.

Se refirió al artículo décimo transitorio el Dip. Othón Cuevas Córdova, del PRD, y propuso modificaciones que se admitieron en votación económica. Se aprobó el artículo de referencia con las modificaciones admitidas por 401 votos en pro.

El Dip. Pablo Trejo Pérez, del PRD, propuso la adición de un artículo vigésimo segundo transitorio. Hablaron al respecto los diputados José Manuel Minjares Jiménez, del PAN, y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del PRD. Se desechó la adición propuesta en votación económica.

Se aprobaron los artículos 1, 4, 5, 6, 7, 12, 17 y séptimo transitorio en los términos del dictamen por 290 votos en pro y 129 en contra.

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

En votación económica se aceptaron las modificaciones presentadas por la Comisión Dictaminadora y publicadas en la Gaceta Parlamentaria, mismas que se aprobaron por 272 votos en pro y 121 en contra.

Pasó el proyecto al Senado para los efectos constitucionales.

9. Se presentaron las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:

- Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del Dip. Carlos René Sánchez Gil y suscrita por el Dip. Antonio Valladolid Rodríguez, del PAN. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que reforma los artículos 3 y 40 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la Dip. Silvia Oliva Fragoso, del PRD. Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo del Dip. Ricardo Cantú Garza, del PT. Se turnó a la Comisión de Salud.
- Que reforma el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del Dip. José Guillermo Velázquez Gutiérrez, del PAN. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que reforma y adiciona los artículos 79, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del PAN. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

10. Previo acuerdo de la Mesa Directiva aprobado en votación económica, se acordó modificar el orden del día a fin de incorporar el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quedó de primera lectura.



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO

SG - SSP - DGAP
Dirección de Apoyo a las Sesiones

11. La sesión se levantó a las 22:51 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el viernes 14 de septiembre de 2007, a las 11:00 horas.